

# Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

SE SUSCRIBE

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.



EN LA IMPRENTA DE ACOSTA, FORTALEZA - 21

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1883.

MARTES 31 DE JULIO

Número 91.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

##### SECRETARIA.

###### NEGOCIADO 2º

Para el cargo de Alcalde de Santa Isabel, que resulta vacante por renuncia del que lo servía, el Excmo. Sr. Gobernador General, por Decreto de esta fecha, se ha servido nombrar á Don Manuel Gil y Sanchez, actual Alcalde de Aibonito.

Lo que por órden de S. E. se publica en la GACETA para general conocimiento.

Puerto-Rico, 28 de Julio de 1883. — El Secretario del Gobierno General, P. S., *Francisco Becker.* [2616]

#### Cuerpo Nacional de Ingenieros DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE PUERTO-RICO.

##### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.

Necesitándose maestros y oficiales albañiles para la más rápida terminacion de las obras de la carretera central, comprendidas entre Cayey y Aibonito, los que deseen tomar parte en ellas pueden dirigirse á las oficinas de Obras públicas, situadas en esta Capital, calle de la Fortaleza número 5, ó bien á los ayudantes que reciden en Cayey, Mayagüez y Ponce, y se les darán todas las noticias y explicaciones que puedan interesarles.

Puerto-Rico, 21 de Julio de 1883. — El Ingeniero Jefe, *Enrique Gadea.* [2594]

#### Comisaría de Guerra de Puerto-Rico.

##### INSPECCION DE UTENSILIOS.

Debiendo procederse á contratar el suministro de aceite mineral ó kerosina, necesaria á las guardias de esta Plaza durante el periodo de once meses del presente año económico de 1883 á 84, se convoca á una licitacion, que tendrá lugar en la expresada Comisaría de Guerra, sita en el Parque de Artillería de la Capital á las doce de la mañana del día 9 del próximo venidero mes de Agosto.

En la subasta regirá el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la citada Comisaría de Guerra desde esta fecha hasta el día 8 del mencionado mes de Agosto, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde de todos los días laborables.

El pliego de precios límites, se hallará igualmente de manifiesto en la mencionada Oficina á las horas indicadas y desde el día 28 del presente hasta el día 8 del repetido mes de Agosto.

El Tribunal para la subasta, se constituirá media hora antes de la señalada para dicho acto, ó sea á las once y media de la mañana del día en que aquella ha de celebrarse, con el objeto de poder recibir las proposiciones que serán presentadas en pliegos cerrados con arreglo al siguiente

##### MODELO DE PROPOSICION.

“Don N. . . . , vecino de . . . . , enterado del anuncio, pliego de condiciones y de precio límite bajo las que se saca á pública subasta el aceite mineral ó kerosina, necesaria á las guardias de esta Plaza por el tiempo que resta del presente año económico de 1883 á 1884, á contar desde la fecha de la aprobacion del contrato, se

compromete á tomar á su cargo dicho servicio al precio de ( tanto en letra ) moneda española el litro. Y para que sea válida esta proposicion, acompaña carta de pago que acredita haber depositado en la Tesorería general de Hacienda pública de esta provincia, ( tantos pesos en letra ) conforme á lo prevenido en la condicion segunda del correspondiente pliego.”

[Fecha y firma del proponente.]

Puerto-Rico, 24 de Julio de 1883. — El Comisario de Guerra Inspector, *Julian Fernandez Cortés.* [2550]

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

*DON JOSE DE ARMAS Y JIMENEZ, Juez de 1ª Instancia del Distrito de Catedral*

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo á Tomás Puigdollers, natural y vecino de Bayamon, soltero, jornalero, como de veinte á veinte y dos años de edad y sin instruccion, para que en el término de nueve días contados desde la publicacion del presente comparezca en este Juzgado ó en la Real Cárcel de esta Ciudad á extinguir la condena que le ha sido impuesta por la Excmo. Audiencia en la causa que se le siguió por lesiones; apercibido de lo que hubiere lugar si no lo verifica.

Puerto-Rico, veinte y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — *José de Armas y Jimenez.* — El Escribano, *Esteban Calderon.* [2576]

*DR. DON FRANCISCO MURUBE Y GALAN, Juez de 1ª Instancia del Distrito de San Francisco Decano de los de esta Ciudad.*

Al público hago saber: que en los autos de juicio de quiebra de Don Leonardo Igaravidez y en la seccion segunda sobre administracion y venta de bienes, se ha dispuesto en providencia de esta fecha poner á pública subasta las partidas de azúcar siguientes:

330 Trescientos treinta sacos de azúcar marca A, tasados á cinco pesos cuarenta centavos quintal.

220 Doscientos veinte sacos azúcar marca A, tasados á cinco pesos treinta y ocho centavos quintal.

Cuyo remate tendrá efecto el día treinta del corriente á las dos de la tarde en los estrados de este Juzgado, y se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en el remate.

Dado en Puerto-Rico á veinte y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — *Dr. Francisco Murube.* — El Escribano, *Ldo. José Mª Sanjuan.* 3—3

Por este mi primer y único edicto, cito, llamo y emplazo al testigo Telésforo, cuyo apellido se ignora, y el cual es vecino del barrio de Cangrejos-arriba, para que en el término de cinco días á contar desde la publicacion del presente comparezca en este Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue contra Pablo Pedroza por hurto; apercibido de lo que hubiere lugar si no lo verifica.

Dado en Puerto-Rico á veinte y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — *Dr. Francisco Murube.* — El Escribano, *Maximino Aybar.* [2572]

Por este mi tercer y último edicto, cito, llamo y emplazo al procesado Juan Bautista Rivera, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado ó en la Real Cárcel de esta Ciudad á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que instruyo contra Julio Goyena y otros por hurto de dinero; apercibido en caso contrario de seguirse la causa en su ausencia y rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Puerto-Rico á veinte y tres de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — *Dr. Francisco Murube.* — El Escribano, *Justo Nieves.* [2573]

*DON CARLOS DE GARCIA PUELLES, Juez de 1ª Instancia de esta Villa y su partido.*

Por el presente, cito, llamo y emplazo al italiano

Antonio Mota, para que en el término de nueve días que por tercera y última vez se le señala comparezca en este Juzgado ó en la Real Cárcel de esta cabecera á excepcionarse de los cargos que le resultan en la criminal que se le sigue por lesiones; apercibido en contrario de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arecibo á diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — *Cárlos de García.* — El Escribano, *Gervasio Puente Acosta.* [2579]

*DON JOSE CONRADO HERNANDEZ, Juez de 1ª Instancia de Mayaguez y su partido judicial.*

Por este edicto, cito, llamo y emplazo al reo ausente Juan Bantista Garnier, de estatura creciente, color negro, pelo pasa, boca y labios grandes, nariz chata, ojos negros, y como de quince á diez y seis años de edad, para que dentro de nueve días que se le señalan por tercer término se presente en este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta Ciudad á excepcionarse de los cargos que le resultan en la causa criminal contra él seguida por hurto; pues en así hacerlo se le administrará cumplida justicia, y caso contrario se le harán las notificaciones y demás actos que con él ocurran en los estrados del Juzgado que producirán el mismo efecto como si en su persona se hiciere. Y para que llegue á su conocimiento se pone el presente en

Mayagüez á diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — *José Conrado Hernandez.* — Por mandado de S. Sª, *Pedro Mª Martinez y Rivas.* [2569]

Por el presente hago saber: que en los autos ejecutivos instados por el Procurador Don Luis García de la Torre, como apoderado de Don Dionisio Vega, contra la sucesion de Doña Leocadia Andral y Chatain sobre cobro de pesos, se ha dispuesto poner en pública subasta por término de veinte días la casa embargada, la cual es de madera cubierta de tejas de barro é hierro galvanizado, radicada en la calle de la Aduana, barrio de la Marina Meridional, señalada con el número 4 de órden de poblacion, midiendo once varas de frente y diez de fondo, con un martillo de doce varas y el solar en que está edificada, y mide trece varas de frente por veinte y ocho de fondo, colindando al Norte con la calle de la Aduana, al Sud la calle del Muelle, al Saliente con otra casa de la ejecutada y al Poniente con Doña Julia Lange de Trugillo; cuya casa ha sido tasada pericialmente en dos mil novecientos pesos, por cuya cantidad se pone en venta, señalándose para el remate el día diez y ocho del entrante mes de Agosto á las nueve de la mañana en la Sala-audiencia de este Juzgado; debiendo advertirse que no se admitirán posturas que no cubran de contado las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Mayagüez á veinte y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — *José Conrado Hernandez.* — Por su mandado, *José S. Vazquez.* 3—1

*LCDO. DON JOSE MARCIAL LOPEZ, Juez de 1ª Instancia sustituto de la Ciudad de San German y su partido judicial.*

Por el presente mi primer edicto y término de nueve días, se cita, llama y emplaza á Juan Anicasio Soto, á fin de que se presente en este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue sobre hurto.

San German, diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — *José Marcial Lopez.* — El Escribano, *Justo García y Cos.* [2575]

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al procesado Juan J. Laureano García, para que dentro de nueve días que se le señalan por segundo término se presente en este Juzgado y por la Escribanía del actuario ó en la Cárcel pública á cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en la causa que se le siguió en union de otro sobre hurto.

Dado en San German á diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — *José Marcial Lopez.* — El Escribano, *José R. Nazario de Figueroa.* [2574]